

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V I LEGISLATURA 22 abril 1986 — Número 7 B Página 233

SUMARIO

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. D. MARTIN SILVAN DELGADO

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESU-
PUESTO, CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 1986.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELE-
BRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 1986.

Comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Industria, Ordenación del Territorio,
Obras Públicas y Servicios.

ORDEN DEL DIA.

Comparecencia de Consejeros que informen sobre el proyecto de ley de Presu-
puestos Generales de 1986.

Comienza la reunión a las once horas y treinta y cinco minutos.

EL SR PRESIDENTE (Silván Delgado): En primer lugar quiero agradecer la presencia del Consejero de Industria y Altos Cargos de la Consejería y en segundo lugar quiero pedir disculpas por las condiciones físicas en las cuáles nos reunimos, que evidentemente no son las más idóneas para hacer una comparecencia, trabajo, pues digamos que serio; pero razones que se escapan a

la voluntad de la Presidencia y de la Mesa de la Comisión nos obligan a reunirnos en estas circunstancias.

Quisiera recordar a los miembros de la Comisión y a los miembros de la Consejería de Industria, la máxima concreción en las respuestas y que eviten entrar en debates, pues esta no es una reunión para debatir los Presupuestos, sino que es una reunión que tiene como finalidad el mejor conocimiento de los Presupuestos. Es una reunión para preguntar sobre los presupuestos y para tratar de ampliar la información que hasta ahora tienen los miembros de la Comisión de Presupuestos.

Sin más, y si el Sr. Consejero de Industria considera oportuno hacer una introducción previa en la cual disponga las líneas que han de seguir en los Presupuestos, o si lo considera necesario, se pasa directamente al turno de preguntas.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

Muy brevemente, el Presupuesto de la Consejería de Hacienda es de 2.179,9.000.000 de pesetas, de los cuales y por naturaleza 131 corresponden al personal, 32,6 a la compra de bienes y servicios, 20,5 a transferencias corrientes, 3.593,6 a inversiones, 293 a transferencias de capital y 109 a variación de activos financieros, se reparte en 15 programas, de los cuales, uno corresponde a Servicios Comunes, como es la Dirección de Servicios Generales de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo y los 14 restantes como sigue: industria, energía, recursos mineros, electrificación rural, artesanía, mantenimiento y promoción de empresas, Dirección de transportes y comunicaciones, mejora del teléfono rural, mejora de la recepción de radio y televisión, plan de inspección de transportes, de planificación y ordenación de transportes y de industria. Transportes y turismo en tres programas: infraestructura turística, comercialización y promoción.

En lo que se refiere al Plan de Industria, los programas están orientados, tres de ellos, a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, concretamente en los programas de energía, y mantenimiento y promoción de grandes empresas. Asimismo, el tercero, también se encuentran recursos para colaborar en la consolidación de la sociedad de garantías

recíprocas y la participación de la Dirección General de Agua de Solares y también se encuentran orientados al fomento de implantación de empresas en las zonas más altas de la reconversión y la creación de infraestructura.

Otro apartado el de artesanía, que pese a no tener un importe muy elevado, si vamos a recoger como un programa diferencial.

Y por último la electrificación rural. Un programa que lleva la mayor parte del Presupuesto de la Consejería, como le corresponde, debido a las carencias que tenemos en infraestructuras sociales y desarrollo, para un sector como es el agrícola y ganadero y que en nuestra región tiene gran importancia.

Referente a Transportes y Comunicaciones son 5 programas, agrupados en un grupo, infraestructura administrativa a través de la mejora de servicios y teléfono rural y a través de la mejora, también de los programas de Televisión Española, dos están orientados a planificación e inspección y por último un programa, que en este caso es el más numeroso de infraestructura, que contempla la realización de apartaderos en la región, estación de autobuses y la estación de transporte de mercancías.

En lo que se refiere a la de Turismo, hay 3 programas, como he dicho al principio, uno de infraestructura; le sigue como objetivo la modernización hotelera, la creación de nuevas plazas hoteleras en las zonas del interior; la creación de una red de hostales y dotar a Cantur de recursos para poder financiar el Plan de inversiones previsto.

El segundo programa de promoción, tiene, naturalmente, el objetivo de difundir los recursos turísticos de Cantabria; actividades promotoras de los ayuntamientos y de las agrupaciones empresariales.

Y el tercero tiene como objetivo la promoción del turismo y la captación de todas aquellas eventos o congresos que ayuden a esta finalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias Sr. Consejero.

Iniciamos el turno de preguntas de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola, (Grupo Parlamentario Socialista).

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En primer lugar y para poder agilizar las preguntas que posteriormente tendrán lugar, quisiera conocer si está, entre los comparecientes, el Director General de AGUA DE SOLARES, el Director General de CANTUR y el Director General de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No se encuentran presentes. Están presentes el Sr. Consejero de Industria y los Directores Regionales de la Consejería.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Haciendo uso de lo que posibilita el artículo correspondiente del Reglamento de la Asamblea, quisiera pedir la comparecencia de esos tres Directores Generales, del Director General de AGUA DE SOLARES, del Director General de CANTUR y del Director General de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Después de preguntar a los miembros de la Comisión de Economía, que si están de acuerdo con la comparecencia, se acuerda por unanimidad solicitar la comparecencia del Director General de AGUA DE SOLARES, Director General de CANTUR y Director General de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijaremos el día y la hora para la comparecencia de dichos Directores.

Seguidamente se pasa al turno de preguntas.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Como primera pregunta al Director de Transportes: ¿Con qué criterios se ha establecido, primero la cuantía y luego como serán distribuidos los 2.000.000 de pesetas que figuran en el concepto 481 del artículo 48, del capítulo IV del programa 413.40 de Planificación y Ordenación del Transporte, en la cuantía de 2.000.000 de pesetas; que se titula Aportación al Centro de Información y distribución de Cargas de

Santander.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Sr. Presidente de la Comisión, le quiero manifestar que no vamos a entrar en criterios, sino especificar las partidas a que corresponde.

El SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Los criterios públicamente serían justificables, si las partidas se deben a consecuencia de una partida determinada, por ejemplo, si la Consejería invierte más en Transportes, o en Turismo. Creo que el Sr. Diputado (Ambrosio Orizaola) es a lo que se refiere.

El SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Evidentemente aquí pone aportación al Centro de Información y distribución de Cargas de Santander, 2.000.000 de pesetas. Entiendo que los Presupuestos, es para que los diputados regionales aprueben, o no, las dotaciones que cada uno de los responsables de cada Departamento, o de cada Consejería atribuya a cada concepto de esto.

Si los diputados regionales, en la fase precisamente de conocer por qué la Consejería de Industria estima procedente que se le destinen 2.000.000 de pesetas. Es decir, ¿por qué, en virtud de qué criterios, se estima que 2.000.000 de pesetas, son necesarios o suficientes, o son los adecuados?. Si no podemos conocer esos criterios, malamente podemos votar a favor o en contra.

Por lo tanto, si se me dice que se van a destinar 2.000.000 de pesetas, ese valor para mi carece de interés, puesto que lo tengo aquí. Entiendo que se me debe de tratar de informar ¿por qué 2.000.000 de pesetas y que se pretende hacer con esos 2.000.000 de pesetas.

EL SR PRESIDENTE (Silván Delgado): Las preguntas que van encaminadas a esclarecer las partidas y el saber por qué son 2.000.000 de pesetas o 3.000.000 de pesetas en cualquier partida; son preguntas completamente asumibles por la Consejería, es decir, en consecuencia la Mesa de la Comisión ampara este tipo de preguntas.

El Sr. Consejero (Del Rio Diestro) tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): La Consejería ha experimentado un proceso de saneamiento, siendo conveniente en estos momentos su consolidación y relanzamiento y los 2.000.000 de pesetas se van a dedicar fundamentalmente a la modernización, mediante la implantación de sistemas informativos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 344.27, en el concepto 120, hay 2.246.000 pesetas para retribuciones del personal en la mejora del servicio telefónico rural. ¿Cual es la razón de ello?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Secretaio Técnico, Sr. Ballesteros.

EL SR. BALLESTEROS: El criterio que se ha seguido es agrupar al personal que hay en cada Dirección en los diversos programas de la Dirección. Como no podía ponerse que una persona dedicase un 35% a servicios telefónicos y un 75% a televisión, todo el personal de la Dirección de Transportes está repartido en el capítulo I, de los distintos programa de la Dirección.

EL SR. SOLANA LAVIN: O sea que están repartidos uno en cada sitio, aunque hagan diferentes labores.

EL SR. BALLESTEROS: Exacto.

EL SR. PRESIDENTE(Silván Delgado): Sr. Solana, Sr. Ballesteros, y resto de los miembros de la Comisión, los diálogos se hacen a través de la Presidencia, porque dado lo precario de los medios de grabación que tenemos; si entramos en un coloquio es totalmente imposible reproducir estas reuniones. Los diálogos cortos, precisos, y siempre a través de la Presidencia.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 344.28, concepto 633, donde

dice: instalación de emisores y repetidores, 38.000.000 de pesetas y en el concepto 636, 10.000.000 de pesetas más. ¿Cuales son las razones?

EL SR. CONSEJERO (Del Rio Diestro): En relación con la partida de 38.000.000 de pesetas, la justificación es que dado que el Ente Público de Radio Televisión Española carece de consignación presupuestaria para llevar a cabo dotaciones que mejoren la recepción de Televisión en las zonas rurales, y teniendo en cuenta la gran problemática que padecen amplias zonas de Cantabria, se ha dedicado poner en marcha dicha partida.

La partida de 10.000.000 de pesetas, es la adquisición de una cámara de televisión para el Centro Regional de Televisión en Cantabria, y es como consecuencia de la precariedad de medios que tiene.

SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 413.40 de licitación y ordenación del transporte, en inversiones reales figura en movilizad material; el concepto 649, estudios y proyectos, 5.000.000 de pesetas. ¿Qué estudios se pretenderían llevar a cabo?

EL Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Difusión de los resultados de los estudios efectuados en relación al Ferrocarril Santander-Mediterráneo y estudio técnico-económico para la implantación de un Ferry entre un puerto de los Paises Bajos y Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Difusión y su publicación, entiendo masiva de los tres fascículos del estudio.

El concepto 771, dedicado a la subsidiación y la renovación del

Parque, destinado a transporte escolar, con los 20.000.000 de este año añadidos los del año pasado. ¿Cuáles son los motivos por los que pervive este año, el mismo programa que el año anterior?

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): No son exclusivamente de transporte escolar. Hay un defecto de redacción, pues pone transporte escolar y otros. La justificación de la partida es que el Parque de Camiones, con antigüedad superior a ocho años, en un 50%, es objeto de un tratamiento específico y de un convenio de colaboración suscrito entre las Agrupaciones Empresariales SOFARCA, y la Diputación Regional.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Cual sería el desglose de estos 20.000.000 millones, en consecuencia?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones, Sr. Serrano.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Contestaremos por escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Serrano puede aportar alguna información, o bien remitirse a la contestación escrita, evidentemente.

Nos podemos remitir por escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Les agradecería de que fuese en el plazo más breve posible, antes de entrar en debate en Comisión.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): El Director de Transportes si conoce el dato lo puede aportar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Serrano lo puede aportar ahora.

EL SR. SERRANO: Podría conocer qué dato concreto necesita.

EL Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Cual es el desglose de la partida de 20.000.000 de pesetas.

El Sr. Serrano tiene la palabra.

EL SR. SERRANO: Existen unos compromisos adquiridos de subvenciones concedidas en años anteriores, aproximadamente de 8.000.000 de pesetas, y el resto se dedicará a nuevas adquisiciones, en base a los convenios de la CEPYME que tiene la Consejería y al apartado concreto de la renovación de flota de camiones; en virtud del convenio con SOGARCA y las dotaciones empresariales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado). Gracias Sr. Serrano.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No quiero entrar en discusión, pero de alguna manera tengo que hacer constar una especie de protesta formal.

Si esto es una Comisión para tratar de entender las cuantías y criterios que aquí figuran, al menos en esta comparecencia; entiendo que no se parece a las que anteriormente ha habido.

Si nos vamos a limitar a reeleer lo que figura en el Anexo de Inversiones y en las fichas de programas, complementado con los estudios del Tomo de Estado de Ingresos y Gastos por Secciones, sobra hasta la propia convocatoria.

Preguntar algo tan sencillo como estos 20.000.000 millones que aquí figuran en este presupuesto. ¿en qué se lo van ustedes a gastar? Y me contestan, pues no sabemos y ahora contestaremos a usted por escrito. Entiendo que es una pobreza de respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Evidentemente si en este momento el Consejero de Industria o Directores Regionales, no se encuentran en condiciones de contestar a las preguntas; esta Comisión tiene potestad regla-

mentaria para exigir todo tipo de documentación por escrito en un plazo determinado de tiempo.

En consecuencia, la Mesa mparará el derecho a todos los diputados de esta Comisión, para que puedan cumplir la misión que les encarga la Asamblea Regional de discutir y de tener una vía de procedimiento en los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero de Industria ¿quiere añadir alguna cosa?

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Creo que el Director de Transportes ha respondido a las preguntas; quizás no con la grave precisión que exige el diputado, pero no obstante, lo haremos, con el máximo grado de precisión, por escrito, en el plazo más breve posible.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Llamaría a la buena voluntad de la Consejería, que no es una Comisión de Investigación; es una Comisión que tiene por finalidad el mejor conocimiento de los Presupuestos.

Dado que la responsabilidad de la aprobación de los Presupuestos es de la Asamblea Regional, y en consecuencia, de los Sres. Diputados. Para que los mismos encuentren el mayor número de elementos para poder pronunciarse en cualquier partida presupuestaria; es necesario el mayor conocimiento de las partidas. Porque, ustedes recordarán, el Estatuto de Autonomía de la Asamblea Regional fija no sólo la aprobación de los Presupuestos, sino el control del gasto del Consejo de Gobierno.

Evidentemente la Asamblea Regional, que es sobre la cual cae la soberanía de esta Comunidad Autónoma, debe tener el mayor número de elementos para poder hacer trabajo.

Ruego a los miembros de la Consejería de Industria que colaboren con el estilo que viene siendo habitual en ellos, en este trámite que estamos realizando y que todo lo que puedan aportar lo aporten ahora.

Cuando un Sr. Diputado encuentre que las contestaciones son insuficientes y necesiten mayor ampliación, evidentemente, tendrán el amparo de esta Presidencia para poder ampliar la información de los Presupuestos, a través de los mecanismos que prevé el Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria. Gracias.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Rogar a esta Presidencia que tome nota de que la petición concreta que se ha realizado es simplemente conocer de los 20.000.000 millones de pesetas. ¿Cual es la partida destinada a transporte escolar y cual es la otros. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si el Sr. Diputado considera que la información no es completa, sometemos a la Comisión si necesitan informe por escrito.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Quizás no sea necesaria. He entendido, de lo que he tomado nota del Director de Transportes, ha sido, 8.000.000 millones de pesetas de compromisos de años anteriores y el resto en función los acuerdos nuevamente alcanzados.

Eso trata de contestar a la pregunta que yo inicialmente hice y que era: ¿Por qué motivos el programa de renovación de transporte escolar establecido el año que viene, pervive éste?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Ambrosio Orizaola considera que necesita más información.

Lo que tiene que tener muy claro el Sr. diputado es que tiene mecanismos reglamentarios para poder ampliar la información, y que esta Mesa de la Comisión va a amparar el derecho a un diputado de aclarar una información, si en este momento no se considera debidamente contestado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, hago constar mi deseo de que se me responda por escrito a la pregunta, o que se me faciliten por escrito los datos siguientes:

Punto primero: ¿En qué cuantías fueron ayudadas las empresas de transporte escolar el año pasado?

Punto segundo: ¿En qué cuantía van a serlo este año. Y,

Punto tercero: ¿ Lo que reste hay que interpretar que es el dinero que se destina otros.

¿Cuanto importan esos tres conceptos?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Los demás miembros de la Comisión ¿ están de acuerdo con la petición del Sr. Ambrosio Orizaola?

EL SR. SOLANA: Por mi parte de acuerdo de facilitar la petición por escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se acuerda dirigirse a la Consejería de Industria para que nos aporten la información que ha solicitado el diputado Sr. Ambrosio Orizaola.

Pasamos a las cuestiones.

El Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA: El programa 413.41, el concepto 120, se refiere a lo mismo que la pregunta anterior.

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: El personal de la Dirección, excepto casos singulares, no está dedicado en un 100% a un programa, sino que se ocupan de diversos programas. Se ha seguido el criterio de adjudicar a cada programa los funcionarios que dedicaban el mayor porcentaje de este tiempo al mismo; pero el análisis del programa hay que hacerlo en bloque con todo el análisis de la cuantía que se refiere al capítulo I, considerando todos los programa de la Dirección.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Ballesteros.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 413.42, del concepto 642, apartado B, de la Estación de Autobuses de Santander, y la Estación de Transportes de Mercancías por carretera de Santander, en unos importes de 143.400.000 pesetas, cada uno de los dos.

El concepto o la cuantía destinada a ese concepto es lo suficientemente importante, entiendo, como para que me vea obligado a preguntar: ¿Cuáles son los criterios, los motivos por los cuáles este programa tiene tanta importancia?. Al menos desde un punto de vista económico.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): ¿Se entiende la pregunta dirigida, tanto a la Estación de Autobuses de Santander, como a la de Transportes de Mercancías?

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: A los dos.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Los objetivos que se consideran para la aportación de transporte de mercancías por carretera de Santander son: mejorar las condiciones del tráfico en las zonas urbanas, eliminando la circulación de vehículos pesados; recuperación de la fachada marítima de una zona de la ciudad de Santander; eliminación de la actividad de transporte en los centros urbanos, evitando los problemas que originan la salida de vehículos de los almacenes y agencias.

Para el Puerto de Santander, complemento de las actividades portuarias, recuperación de zona portuaria, actualmente empezada de forma legal para aparcamiento de camiones; dotación de recintos cerrados adecuados para las actividades del CIR, posibilitando la creación de empresas destinadas a agrupage, acogida de vehículos y tripulaciones centradas al exterior a través del puerto; aumento de la capacidad de almacenamiento y posibilidad de implantación de empresas dedicadas a la gestión de estudios de mercancías y servicios complementarios para los usuarios del Puerto y para las Empresas e inter-

mediarios financieros de transporte; coordinar la oferta y la demanda, facilitando la consecuencia de mercado, mejorar la oferta de servicios de almacenamiento y transporte; disminución de tiempos de carga y descarga; eliminación de las sanciones por estacionar en sitios prohibidos, disponiendo de aparcamientos vigilados, evitando deterioro de vehículos, robo, etcétera; encontrar un lugar adecuado para descansar, reparar averías, hallar cargas, etcétera y simplificación de los trámites de contratación, economía de escala, incremento de los niveles de información sobre servicios, tarifas, etcétera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA: Sobre el mismo punto, no se ha dicho nada de los Autobuses.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero puede usted clarificar al Sr. Solana esas partidas.

EL SR. CONSEJERO (Del Rio Diestro): La Estación de Autobuses de Santander tiene la finalidad de ubicar en una zona protegida el tráfico, tanto de los autobuses que hacen servicio en la zona periférica de la ciudad, como los provinciales o regionales. Es un lugar que naturalmente va a permitir que el estacionamiento se realice de una forma adecuada, y el derecho de estar también en el centro de la ciudad va a permitir un fácil acceso de utilización de los viajeros, y en definitiva, se trata de racionalizar el sistema de transporte en la ciudad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 631.71, programa de energía, la subvención de ahorro energético prevista para este año es de 25.000.000 de pesetas.

¿Puede el Sr. Consejero comentar algunos aspectos de los resultados del programa de ahorro energético del año anterior?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Puede comentar la pregunta.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La expreso de una forma distinta si se quiere.

¿Cuáles serían los objetivos que perseguiría, o en función de qué criterios en base a ellos, que objetivo representa alcanzar esa partida de 25.000.000 de pesetas?

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Los objetivos, naturalmente, están orientados a conseguir que las empresas tengan facilidades para que modifiquen sus actuales sistemas de utilización de la energía, que previos estudios y diagnósticos realizadas por una empresa colaboradora del Instituto y la Consejería, se han venido realizando durante el año 1985.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Eso es lo que quiero preguntas, pero simplemente cuantificado de alguna manera, porque desde luego, la subvención de ahorro energético será para hacer diagnósticos, para otros resultados; pero ¿Qué resultados se han obtenido? ¿A dónde pensamos ir?. Se han hecho tres diagnósticos, se han hecho tres mil, se ha ahorrado una caloría, se ha ahorrado diez millones. ¿Cual es lo que queremos? Se han impreso dos folletos, veinte mil, en fin.

Porque es que si nó es imposible obtener una valoración de estos Presupuestos. Absolutamente imposible. Al menos yo no me siento capaz

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero puede concretar más el gasto de esta partida, en que prevén gastar más.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): En el año 85,

quería aportar exactamente el número de auditorías y diagnósticos que se han realizado, pero no sé si lo tengo.

El Sr. Director Regional de Energía Sr. Miralles tiene la palabra.

EL SR. MIRALLES: En el año 1985, a través del convenio se han realizado exactamente 16 auditorías y 50 prediagnósticos energéticos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Le ruego al Sr. Diputado Ambrosio Orizaola que no haga uso de la palabra hasta que el Sr. Director Regional de Energía haya concluido la contestación a las preguntas, o cualquier otro miembro de la Consejería.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Como acaba de decir el Director Regional de Industria, el número de auditorías y diagnósticos realizados, ya les ha sido facilitado. Este programa ha tenido una acogida muy favorable dentro de los Empresarios. Están conciencizados del problema energético que afecta a sus empresas, y ha habido una respuesta inmediata de las mismas.

Estimamos que se producirá un ahorro energético de 1.600 TEC año, lo que proporcionará a las empresas un ahorro económico superior a los 500 millones de pesetas. Esto conlleva una inversión de 180 millones de pesetas, contribuyendo la Consejería con la parte que está prevista en el Presupuesto del año 86.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Una pregunta. Puesto que ya por fin hemos obtenido cuantas auditorías y cuantos diagnósticos se han obtenido en el año 1985 y cuantas TEC se ahorraron, previsiblemente en el año 1985, si es que ese dato también se dispone.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Del Rio Diestro): No tenemos en este momento el dato.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sobre el mismo punto. ¿La subvención es para los estudios o para la tecnología?.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Las auditorías y los prediagnósticos se realizan de forma gratuita; luego, posteriormente, aquellas empresas que acceden a las orientaciones que se le han dado en este Servicio, lo que se subvenciona son las inversiones que realizan.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 631.72, de recursos mineros, hay 6.000.000 para el desarrollo de proyectos geológico mineros.

¿De que tipo de proyectos se estaría hablando?, y ¿Cual sería la conveniencia de ese desarrollo?.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Del Rio Diestro): El detalle de las partidas es el siguiente: 1.200.000 pesetas, corresponde al inventario de aguas minerales y mineromedicinales y termales de Cantabria; 1.100.000 pesetas al estudio de los perímetros de protección de los manantiales de Balnearios de Cantabria; 1.700.000 pesetas a investigación de yesos en la fase de Iguña, fase 2; 1.250.000 pesetas a minería y carbón; elaboración de reservas de lignito en la Mina de las Rozas; 750.000 pesetas al estudio de las cuencas mineras del tipoli y de las carbonatadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo haría una pregunta sobre el programa 621.70, el concepto 662, punto 1. Obras de acondicionamiento de locales.

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: Esto tiene por objeto completar la remodelación de los antiguos locales de la Consejería de Industria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Más preguntas.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El capítulo 771 del mismo programa, de recursos mineros, figura subvenciones para desarrollo y modernización de empresas, 4.000.000 de pesetas.

¿Qué tipo de desarrollo y modernización es el que se persigue y a qué Empresas? ¿cuál es el espíritu que anima este programa de subvenciones para desarrollo y modernización de empresas?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Ambrosio Orizaola.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): La partida como se ve es muy superficial y en realidad no se puede hacer una labor, yo diría, que muy importante en este campo; sin embargo, hemos querido reflejarla porque hay algunos casos que se han estudiado, y parece conveniente aportar algunos recursos económicos para ayudar este tipo de acciones.

Concretamente hay una serie de compromisos adquiridos, o medio adquiridos, y que puedo dar detalle.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si puede el Sr. Consejero, se lo agradezco.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Una subvención para maquinaria de corte en una cantera de mármol, una subvención para cantera de arena silicia, subvención para investigación de dolomias y calizas, y creo que eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 631.72, en el concepto 131, Laboral eventual. ¿cual es la razón?.

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: Esa partida está para atender al personal, contratado laboral no fijo, o sea no es personal de confianza, sino laboral no fijo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana, puede repetir la pregunta.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: ¿Cual es la razón de que haya que contratar?.

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: Tiene por objeto el contratar a unos peones para el manejo de unas máquinas, que ha puesto a disposición de la Consejería de Industria el Instituto Geológico Minero, y con objeto de no gravar a Diputación con personal fijo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Ballesteros.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 631.73 de electrificación rural, los 1.115.000 millones de inversión de este año. ¿ Podemos tener una

visión, siquiera general, de las zonas en que se van a decidir esa inversión?. Esta pregunta como quizás su respuesta es un tanto amplia, porque evidentemente el programa es muy extenso; si se pudiera facilitar por escrito, un resumen. Bien entendido que no se está pidiendo la totalidad de los proyectos que suponen esa inversión. sino fundamentalmente las áreas de actuación y prioritariamente, las comarcas y los municipios en los que se va a actuar este año, en el que estamos; y los criterios, en virtud de los cuales esas actuaciones habrían sido prioritarias en esos municipios y no en otros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En estos momentos, es muy difícil aportar los criterios y las áreas.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Creo que la pregunta se puede contestar por escrito, ampliamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se va a facilitar esta información por la Consejería de Industria.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 631.73, en el concepto 131, laboral eventual. La pregunta es la misma que antes.

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: Exactamente, ¿que es lo que se pregunta?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana, ¿Puede concretar la pregunta?.

El Sr. Solana tiene la palabra.

EL. SR. SOLANA LAVIN: La razón de este gasto.

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: Vuelvo a aclarar que el personal eventual, hay que entenderlo en el sentido de que es personal contratado eventual, no fijo, no personal de confianza; y es todo el mismo objetivo: contratar personal laboral para las áreas concretas que están siendo necesarias.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: La pregunta que yo quería, era ¿En electrificación rural, hace falta gente eventual?

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: La política que se está siguiendo del personal, como sabe el Sr. Diputado, es que en las oposiciones, ahora de momento no están convocadas, la gente que accede al Servicio de la Consejería, entra, bien como funcionarios interinos, o como contratados laborales temporales; y según las tareas que vayan a hacer, se sigue la vía de la situación de interinos, o bien la de contratados laborales temporales.

En este caso concreto de electrificación rural, por la vía de temporales laborales.

El Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: La pregunta que yo hago es: ¿Tiene personal en esas condiciones Electrificación Rural?

Los que están allí, ¿No son funcionarios, todos?.

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: No. Hay muchos contratados laborales. Hay personal contratado laboral en ese programa y en los demás programas de la Consejería, al igual que lo hay en toda la Diputación Regional

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Ballesteros.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Quizás la duda del compañero Solana, también yo la tengo en este momento; es decir, lo que de alguna manera está pretendiendo y en este momento yo también me adhiero a su pregunta, conocer ante la respuesta previa habida de que estos trabajadores eran peones en un cierto programa anterior. Si todo el personal eventual son peones, o son gente de trabajo inferior, entonces, entiendo que esa no puede ser la realidad.

El origen de la pregunta, para que la Consejería de Industria quede bien enterada, es que ha habido en otra comparecencia, que el personal eventual no sería responsabilidad de cada Consejería; sino que sería gente que en otras Consejerías y Servicios no tendrían cabida; están repartidos a lo largo de las distintas Consejerías. Esa respuesta se ha dado en una comparecencia, y cuando estamos sistemáticamente viendo eventuales, ante la respuesta de que son peones; entiendo de que quizás bastante de los Altos Cargos que aquí estén, serán eventuales, por lo menos alguno.

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: En concreto la definición técnica de personal eventual no se refiere a Altos Cargos.

Personal eventual, es personal de confianza, que no sea ni Altos Cargos ni Consejeros, y que en la Ley vigente, inclusive en la Ley de Función Pública existe la posibilidad de que pueda haber un personal, que no siendo Consejeros, ni siendo Altos Cargos; sea personal de confianza.

En el caso concreto que nos ocupa, empleando el término laboral, laboral eventual, no personal eventual, directamente se refiere al personal que no siendo funcionario, y no siendo laboral fijo, está adscrito a alguno de los programas de la Consejería. Y, quiero además matizar que no tiene por qué ser peones. De hecho en el acceso a trabajar en la Diputación, se ha estado siguiendo sistemáticamente, hasta hace poco; la vía de la contratación laboral temporal.

Y por ello hay personal laboral temporal en varios programas de la Consejería, que no tienen por qué ser peones; sino que pueden ser también ingenieros, peritos, etcétera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias Sr. Ballesteros.

El Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 631.73, en el concepto 227, punto 9, dice encuesta. ¿de qué?

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: El objetivo que se pretende con esta encuesta, es tener una información de cómo está la situación de la Electrificación Rural, y se pretende encargarlo a un consulting con una colaboración directa de la Consejería.

Fundamentalmente los 2.000.000 de pesetas estarían para pagar al personal, y se trata de preguntar como estaban dotadas las casas, los establos y las industrias, antes de tener la Electrificación Rural, y después de tenerla; y de esa forma tener una información más exacta del bienestar global que se está adquiriendo con la Electrificación Rural.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Las preguntas relativas al programa 641.74, en lo que se refiere a transferencias a CANTUR. Desearía que estuviera presente el Director Regional de CANTUR, también.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Mesa de la Comisión tiene en cuenta la petición del Sr. Diputado, y en esta semana o la siguiente comparecerá el Director Regional de CANTUR.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 641.75, comercialización turística, concepto 781, acción concertada para actos de comercialización, ¿Cual sería la filosofía de este programa, y qué objetivos tendría?.

El Sr. Unzúe tiene la palabra.

EL SR. UNZUE: El programa éste, existe igualmente en los Presupuestos Generales del Estado, en el que está dotado con una cantidad de 300 millones de pesetas. Es una de las medidas típicas del fomento de la Administración. Encaja en la gestión indirecta.

Esto en concreto en Cantabria, sería contratos para incentivar iniciativas de comercialización de entidades patronales empresariales, de centros de iniciativas turísticas, de ayuntamientos; o de cualquier otra Entidad que esté constituida con fines comercializadores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Unzúe.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para comercializar algún paquete turístico de esa zona, sería una ayuda a la comercialización.

El Sr. Unzúe tiene la palabra.

EL SR. UNZUE: Puede ser a la comercialización, lo que ha dicho el Sr. diputado, comercializar paquetes turísticos, o bien plazas de hostelería; y también para actividades promocionales de estas Entidades, acción de mercado, especialmente.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La diferencia, por tanto, entre el concepto 781, del programa 641.75 y el programa 641.76, concepto 471. Subvenciones a Ayuntamientos para promoción turística.

El Sr. Unzúe tiene la palabra.

EL SR. UNZUE: El concepto 781 es para fines comercializadores, especialmente para la captación de nuevos mercados, y para la venta de paquetes turísticos.

El concepto 471 son transferencias corrientes, no es para mover capital, sino para actos de promoción; como puede ser en los ayuntamientos

pequeñas campañas publicitarias, festejos de interés turístico, y otras actividades de tipo promocional.

EL SR. PRESIDENTE: Gracias Sr. Unzúe.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 641.76, concepto 227. ¿A qué trabajos se refiere?.

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: Por un lado está lo de valoraciones y peritaje y por otro lado estudios. Con eso lo que se busca es atender a la necesidad de contar con guías y traductores en determinados casos. La Dirección de Turismo, como es natural, no tiene intérpretes en todos los idiomas. Hay que contratar a profesionales específicos, para determinadas ocasiones, interpretes de japonés, o algo así.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: ¿Para la propia Diputación Regional o para Congresos o cosas especiales?.

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: Es para aquellos actos en que la Consejería tiene que atender, y contratar puntualmente personal específico, del cual no se dispone en la Consejería.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 641.76, promoción del turismo, publicaciones y campañas promocionales, 20.000.000 de pesetas, concepto 699. ¿Se puede esbozar un avance de cual sería la campaña promocional y las publicaciones que atendería?

El Sr. Unzúe tiene la palabra.

EL SR. UNZUE: Las publicaciones son para remisión de material, entre los que hay que citar un folleto, que se denomina Cantabria, la tierra del verde y azul; rutas turísticas; guía de campings y murales, estos suman, 13.000.000 de pesetas.

7.000.000 de pesetas son para una campaña publicitaria de preverano, y para una campaña de otoño-invierno, especialmente en prensa.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De los 7.000.000 millones de pesetas citado, ¿cual sería el desglose para el preverano y para el otoño?

El Sr. Unzúe tiene la palabra.

EL SR. UNZUE: Sería 3.000.000 millones de pesetas para el preverano y 4.000.000 de pesetas para el otoño.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Curiosamente, el concepto 679, de estudios para la ordenación del sector artesano, 250.000 pesetas. La partida es pequeña, como pequeño, desgraciadamente es el sector artesano. Pero ¿qué tipo de estudio para ordenar el sector artesano se está llevando a cabo, ya desde el año pasado? ¿Qué tipo de estudios?; puesto que está an plural. Entendemos que son varios los estudios.

El Sr. Miralles tiene la palabra.

EL SR. MIRALLES: En continuación con el estudio ya emprendido, con el Centro de Estudios Artesanos para la ordenación total del sector. Como complemento a este estudio se prevé la edición de una guía de artesanos de Cantabria.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Unicamente discrepar, de que si esto es así, entonces sería una inversión real el editar una guía y que sea un

estudio. Entiendo que ha sido mal clasificado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Durante el debate la partida se podrá especificar y desarrollar.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De acuerdo.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 721.78, concepto 131, volvemos al mismo punto que antes, 9.000.0000 de pesetas.

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: Es la misma respuesta que antes. Si quiere la repito, pero se trata de atender al personal laboral, contratado laboral no fijo.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Me da la sensación de que todo el personal de la Consejería está en laboral eventual.

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: Hay gran parte del personal de la Consejería, que como consecuencia de que se están atendiendo múltiples actividades, más de las que tendríamos que atender en función del nivel de transferencias previstos. Al no tener transferencias de medios personales y materiales, ha habido que recurrir a la vía de la contratación.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Me gustaría complementar la respuesta del Secretario Técnico, en el sentido de que, como consecuencia de que no tenemos transferencias en Industria; si se contratara personal fijo, se estaría produciendo luego solape y cuando las transferencias se produjeran, automáticamente, la Dirección de Industria tendría un conjunto de personas que no respondería a las necesidades de la Dirección.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 721.78, concepto 230. ¿cual es la razón de estas dietas?.

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: Análogamente los demás programas tienen por objeto, viajes a empresas, viajes de los funcionarios para ver los polígonos de tipo industrial en que se está actuando. Es el concepto normal de dietas a funcionarios.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Ante el crecimiento, a veces notable, en Consejerías y en esta en concreto; del personal laboral eventual. ¿qué mecanismos están previstos para, cuando lleguen esas transferencias, qué el personal sea el adecuado a nivel de transferencias? Y no esté duplicado el personal?

El Sr. Ballesteros tiene la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: Esas transferencias, todavía, no se están produciendo, y el hecho cierto es que hay que atender a las demandas que hay actualmente.

Precisamente como estamos actuando sobre una situación temporal coyuntural, es por lo que se tiene personal laboral temporal; no personal fijo.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 721.78, en el concepto 679, punto 2, dice Otros Estudios, 10.000.0000 de pesetas.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): El programa de otros estudios, 10.000.000 de pesetas corresponde, 2.000.000 de pesetas a los estudios que técnicamente hay que hacer en relación con el gran área; y el resto de 8.000.000 de pesetas en un estudio previsto realizar para ordenación de sectores y su comparación y análisis de productividad.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Estos dos estudios ¿ A quienes han sido contratados?

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): No han sido contratados.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: A quienes ha sido pedido el Presupuesto.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): No ha sido solicitado el Presupuesto.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Como entonces puedo presupuestar 10.000.000 de pesetas para hacer dos estudios, que ni lo he presupuestado ni lo he pedido ni he contactado con nadie, pero se que me van a costar 10.000.000 de pesetas?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado). Supongo que el Sr. Consejero nos responderá a esta pregunta.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): En los Presupuestos, precisamente como su propio nombre indica, son presupuestos, sino serían realidades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 721.78, concepto fomento de implantación de Empresas.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Es un recurso disponible para la subvención a fondo perdido de las empresas que quieran ubicarse en las zonas más afectadas de la reconversión.

El Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: El concepto 771, en las mismas orientaciones e intereses de las cepimes.

El Sr. Miralles tiene la palabra.

EL SR. MIRALLES: El concepto 771 atiende a la necesidad de ofrecer dinero blando a las pequeñas y medianas empresas de la región para fomentar sus inversiones. En concreto se pretende la subsidiación de tipos de interés de créditos y préstamos para inversión en activos fijos y en capital circulante.

El Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: O sea, que es para subvencionar los intereses.

EL SR. MIRALLES: Exactamente.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El concepto 677 de ese mismo programa, la preparación y acondicionamiento del sector industrial en polígonos industriales. ¿En qué polígonos industriales y de qué acondicionamiento de polígonos industriales estaríamos hablando.?

El Sr. Miralles tiene la palabra.

EL SR. MIRALLES: En esta partida 677 se pretende acometer una actuación importante en el Polígono Industrial de Reinosa.

En cuanto a obras de acondicionamiento y preparación del suelo, más luego existe otra actuación pendiente con el Polígono Industrial de Colindres-Laredo, en cuanto al proyecto que sustentó la realización del muro de impermeabilización de este Polígono.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Los resultados que están obteniendo con la gerencia de estos Polígonos Industriales, ¿cómo pueden cifrarse?.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): La pregunta no procede, dada la expresión, el cometido de esta Comisión; y sin embargo, lo que le puedo decir al Sr. Diputado es que en las dos actuaciones, la primera referida a Colindres-Laredo, es un muro que se está impermeabilizando para permitir que un acuerdo entre el Ayuntamiento de Laredo y el SEPES, propicie allí la creación del Polígono Industrial.

En el caso de Reinosa es una actuación compartida de Forjas y Aceros de Reinosa, del Ayuntamiento de Reinosa y de la Consejería para dotar en un área próxima a Forjas y Aceros de Reinosa, de infraestructura industrial en condiciones favorables para permitir o promover el asentamiento de nuevas industrias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el concepto 771, entonces tampoco procede la pregunta, pero ya va para siete meses que se realiza y no se recibe contestación por escrito reiterada.

Suplicar a la Consejería de Industria que se facilite a esta Comisión el listado de las Empresas, que desde que empezó esta legislatura, han tenido acceso a la subsidiación de intereses. Porque, entiendo que la cuantía,

en este caso, de esta inversión, y si los CIEN MILLONES son para seguir subsidiando intereses o son para otras actuaciones complementarias. Y si puede, ¿cual es la previsión de desglose de esos CIEN MILLONES?. Pues es una partida unitaria.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Manifiestarle al Sr. Diputado que ha sido contestada la pregunta. Quizás no haya llegado todavía a las manos del Sr. Diputado, pero se cursará.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias Sr. Consejero. De todas maneras se insiste en pedir información sobre los temas presupuestarios. Se contestará en el plazo más breve posible.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Si ha sido contestada, habrá sido muy recientemente. La pregunta ha sido formulada hace siete meses, si ha sido contestada habrá sido hace siete días nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si se afirma que ha sido contestada por los miembros de la Consejería, no tenemos ninguna razón para dudar de que ha sido contestada. Llegará a las manos del Sr. Diputado en el plazo más breve posible.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Los CIEN MILLONES de pesetas de primas a la inversión y subsidiación de intereses, si puede haber algún desglose de esos CIEN MILLONES. ¿Está previsto?

Si está previsto, ¿en función de qué criterios se establece ese desglose?. En fin, ¿cual es la filosofía que sustenta un programa en el cual se solicita autorización de los Diputados para decir sí a CIEN MILLONES DE PESETAS.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): La filosofía que sustenta el programa es la idea que existe en la Consejería de que, primando los intereses o subsidiando, como así se denomina, el coste financiero de los créditos hacia las pequeñas y medianas empresas; pues esto va a posibilitar, y de hecho creemos que así está sucediendo, el que estas empresas aporten nuevos proyectos de inversión, o mejoren sus cuentas de resultados, como consecuencia precisamente de estas subvenciones.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Reitero la pregunta. ¿hay algún esbozo de desglose, o nó?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Puede ampliar la pregunta el Sr. Consejero?.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Sí. Hay un desglose, naturalmente. Por una parte es los correspondientes a los compromisos ya contraídos de ejercicio anteriores, y por otra parte, aunque no conozco en este momento el detalle, los que se prevén va a abordarse en el año 1986.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Por zanjar el tema, solicitar de la Presidencia que recabe de la Consejería de Industria la información por escrito del desglose de esta partida de CIEN MILLONES de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no hay inconveniente, vamos a pedir a la Consejería de Industria la información solicitada.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De los CIEN MILLONES Y DE LOS 21.000.000 de pesetas, es decir de los conceptos 771 y 772.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿ El Sr. Solana se adhiere a la petición?.

EL SR. SOLANA LAVIN: De acuerdo.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): En el capítulo de 21.000.000 millones de pesetas, del fomento de implantación de empresas. No tiene desglose.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿ Se da por contestada la partida 772 por los dos Grupos Parlamentarios que lo han solicitado?

EL SR. SOLANA LAVIN: En parte sí.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En consecuencia, entiendo que el concepto 772, sería fomento de implantación de Empresas en Cantabria, 21.000.000 de pesetas.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 721.79, el concepto 676, el punto 1 y 2, dice: fomento de la aplicación y desarrollo de la microelectrónica en la industria e implantación de una red integrada de servicios para la industria. ¿Cual es el objetivo?

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): Si no he entendido mal la pregunta, se refiere al programa ADMI. El programa persigue fomentar la aplicación del desarrollo de la microelectrónica y la informática en las Empresas de Cantabria.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: ¿El punto número dos?

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): El segundo programa pretende estimular la difusión y recoger información sobre sistemas CAC-CA y ofrecer el acceso a equipos de diseño.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el mismo programa, el concepto 679 donde habla : Convenio con el CEDETI. ¿cual es el objetivo?

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Del Rio Diestro): La justificación es un programa en colaboración con el Centro del Plan de Desarrollo Tecnológico Industrial del Ministerio de Industria, y tiene el objetivo de elevar el nivel tecnológico de las empresas cántabras, y poder acceder a los programas de ayudas de este Centro y a los Servicios de Asesoramiento y actividades.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Lo que quiere decir, es que es una colaboración con el CEDETI.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Hacer constar que las preguntas relativas al concepto 841, del programa 721.78, compra de acciones de empresas privadas y la participación en AGUA DE SOLARES, se harán cuando se presente el Director General de Agua de Solares, y preguntar los motivos que han aconsejado el desembolso de dividendos pasivos de la participación en SOGARCA, por 9.000.0000 de pesetas, complementarios a los del año anterior.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Del Rio Diestro): Hay un compromiso por parte de la Diputación Regional de colaborar en la consolidación de SOGARCA, llegando a aportar cantidades similares a las que ha hecho el IMPY, Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial. Dentro de ese programa está el aportar estos 9.000.000 de pesetas, que proceden del Presupuesto del año 1986.

En definitiva, lo que se trata es de colaborar en una sociedad de garantías recíprocas que, como todo el mundo conoce, su objetivo es ofrecer garantías repartidas entre todos los socios a las pequeñas y medianas empresas que acuden a solicitarlas.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Preguntar si pudiera conocerse ¿cual es el contenido o el importe de ese acuerdo?. El año pasado fueron 13.000.000 de pesetas, este año son 9.000.000 de pesetas, y ¿el próximo año? O, ¿Hasta cuando va a seguir esa participación en forma de adquisición de acciones de SOGARCA?

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Del Rio Diestro): El acuerdo de la Diputación es de suscribir 42.000.000 de pesetas, de los cuáles creo que están contemplados en los Presupuestos ya 22.000.000 de pesetas, pero no estoy seguro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si el Sr. Diputado quiere pedir el acuerdo global.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Lo que quisiera es que le sea facilitada en la Comisión de Industria el acuerdo, pues se están comprometiendo desembolsos para años sucesivos, que cada año se plantean como individualizados, pero que no es así. Que responden a un programa ya comprometido, en que gota a gota, cada año va cayendo una cierta cuantía.

El año pasado fueron 13.000.000 de pesetas, este año 9.000.000 de pesetas ¿Por qué? Parece que está un poco en el aire, hasta que se desvela que existe un cierto programa que está acordado entre SOGARCA y la Diputación Regional, de llegar hasta 42.000.000 de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Comisión pedirá a la Consejería de Industria el acuerdo del programa suscrito con la Diputación y SOGARCA.

EL SR. CONSEJERO (Del Rio Diestro): Creo que tenemos aquí documentación que puede facilitarsele.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Se aporta en este momento la documentación. Haremos fotocopias para ponerla a disposición de todos los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El concepto 676, del programa 721.79, que antes preguntaba el Diputado y compañero Solana; de fomento de la aplicación y desarrollo de la microelectrónica en la industria 15.000.000 de pesetas. Preguntaba ¿cuáles eran los motivos de este programa? Y ha sido contestado que fomentar la aplicación y desarrollo de la microelectrónica en la industria.

Solicitaría, al ser posible, una pequeña ampliación de como se piensa fomentar el desarrollo y aplicación de la microelectrónica en la industria. Y, rogar que no se me repita la misma contestación que se le ha dado al compañero Solana.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero, puede ampliar la contestación que hizo al Sr. Solana, a petición del Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. CONSEJERO (Del Rio Diestro): La pregunta tampoco tiene demasiadas respuestas. Hay unos programas establecidos por ese Centro, en el cual uno de ellos es el de la difusión del propio Centro a nivel de las empresas de Cantabria, que se está realizando. Hay una serie de colaboraciones establecidas y, podemos aportar, para el mejor conocimiento del Diputado que pregunta, cuales son las realizaciones del Centro, durante el año 1985, o del año 1985 hasta lo que llevamos del año 86; una memoria en definitiva de las actividades que viene desarrollando, que creo que es lo que puede ampliar los conocimientos de lo que se está haciendo.

EL SR. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Efectivamente, eso es lo que se pide.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quizás, en este momento no se disponga de documentación.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el último programa 721.79, fomento de creación de unidades de investigación y desarrollo. ¿Cuales son las líneas por

las cuales se pretende fomentar el desarrollo o la creación de unidades i más de.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA (Del Rio Diestro): En realidad, las líneas de actuación del fomento de esos programas son el resultado de las conexiones que tiene la Consejería, tanto con la Universidad, como con diversas empresas, y lo que hace es colaborar, precisamente, con estas subvenciones que se piden para creación de estos Centros. No hay otra línea de actuación específica para un sector en concreto, en el que podamos decir: vamos a establecer centros tecnológicos en el sector del aluminio.

No hay elaborado un plan de actuación específica de creación de centros de i más de.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 413.40, concepto 646, equipos para proceso de información.

El Sr. Serrano tiene la palabra.

EL SR. SERRANO : Lo que se pretende llevar a cabo con la adquisición de equipo informático, es la compra de ordenadores para mecanizar la función de la Dirección de Transportes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no hay más preguntas levantamos la sesión, agradeciendo la Comparecencia del Consejero de Industria y Altos Cargos de la Consejería.

Termina a las doce horas y cincuenta minutos.
